

VISTO:

El Expediente N° 63.698/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Luciana Natalia MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondientes al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Educación Formal I;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna MARTINEZ;

QUE por Nota N° 071/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Luciana Natalia MARTINEZ para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Educación Formal I;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Luciana Natalia MARTINEZ (D.N.I. N° 31.151.300) para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

195